

INFORME N. 2 DE ACTIVIDADES

Valle de San Juan, 7 enero de 2025

Doctor(a):
YENNIFFER CERQUERA LUGO
Profesional Universitario
Supervisor Contrato 150 de 2024
Hospital Vito Fasael Gutierrez Pedraza

ASUNTO: Informe de ejecución contractual – periodo del 17 de noviembre al 18 de diciembre de 2024.

Respetada doctora:

YO Jessica Lorena Barreto Ospina, identificado con la cédula de ciudadanía número 1110479271 de Ibagué, en mi calidad de contratista del Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza de Valle de San Juan - Tolima, a continuación, presento el informe de ejecución en desarrollo del contrato No. 150 de 2024 en el periodo del 17 de noviembre al 18 de diciembre de 2024, de la siguiente manera:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:	150
FECHA DEL CONTRATO:	16/10/2024
CONTRATANTE:	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEEL GUTIERREZ PEDRAZA
INFORMACION DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Jessica Lorena Barreto Ospina
C.C. O NIT:	1110479271 de Ibagué
INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS ASIGNADAS EN EL MICROTERRITORIO UNO (VALLECITO, MANGA, SANTA ROSA, CAPOTE, SAN JACINTO, TIERRAS BLANCAS, GUASIMITO EN MODALIDAD EXTRAMURAL ENMARcado EN LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCION 1032 DE 2024.
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$14.466.666).
PLAZO TOTAL:	64 días
INICIO:	16/10/2024

TERMINACION	18/12/2024
SUPERVISOR:	YENNIFFER CERQUERA LUGO Profesional Universitario

2. DESARROLLO CONTRACTUAL:

De acuerdo a lo pactado dentro del contrato, en todo su clausulado, me permito presentar y sustentar las actividades específicas realizadas durante el periodo del presente informe, esto es del 16 de noviembre al 18 de diciembre de 2024., atendiendo a cada una de las obligaciones estipuladas tal como se enuncian a continuación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato el contratista, bajo su absoluta autonomía, independencia y responsabilidad deberá desarrollar las siguientes actividades:”

OBLIGACION No. 001: Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio.

En el cumplimiento de esta actividad contractual se cumple con todos los requerimientos según contrato y se cumple cada una de sus funciones.

OBLIGACION No. 002: Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación



Foto 2: Evidencia fotográfica

En el cumplimiento de esta actividad contractual, realizare verificación de derechos a cada persona que se le haga vista en cada micro territorio.

OBLIGACION No. 003: Elaborar el plan de trabajo y cronograma para el despliegue de los equipos en territorio

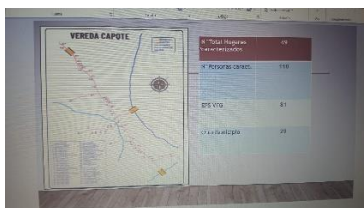


Foto 3: Evidencia fotográfica

Esta actividad contractual se realizará, cronograma mensual con la coordinadora, un cronograma individual de acuerdo a las actividades de cada perfil profesional y un cronograma semanal donde se discrimina cursos de vida realizados cuantas familias visitadas y educación.

OBLIGACION No. 004: Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar del MICROTERRITORIO UNO (VALLECITO, MANGA, SANTA ROSA, CAPOTE, SAN JACINTO, TIERRAS BLANCAS, GUASIMITO EN MODALIDAD EXTRAMURAL ENMARcado EN LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCION 1032 DE 2024. en el sector salud



Foto 4: Evidencia fotográfica

En el cumplimiento de esta actividad contractual, realizare planes integrales por cursos de vida detectados y se realizaran actividades según curso de vida y micro territorios asignados.

OBLIGACION No. 005: Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo – genero, etnia, entre otras características pertenecientes y por micro territorio asignado



Foto 5: Evidencia fotográfica

En el cumplimiento de esta actividad contractual, se realiza en las veredas vallecito, tierras blancas, santa rosa, capote actividades según los rangos de edades correspondientes se realizan control de desarrollo y citologías

OBLIGACION No. 006: Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas en las familias y hogares de los micro territorios

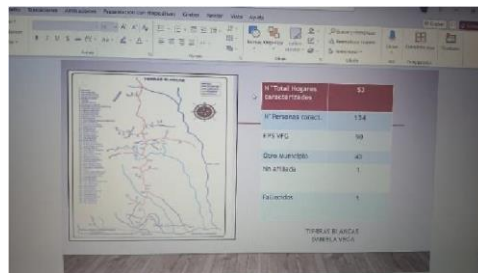


Foto: 6 Evidencia fotográfica

En el cumplimiento de esta actividad contractual, se realizó con éxito en las veredas tierras blancas, vallecitos, capote, santa rosa se realizaron actividades y charlas la importancia de realizarse este tipo de exámenes como toma de citología, planificación, el control y desarrollo en los niños.

OBLIGACION No. 007: Gestionar el traslado a instituciones de salud de aquellas personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.

[illegible]

Evidencia 7: Evidencia fotográfica

En cumplimiento de esta obligación contractual, se realizó solicitud de la ambulancia para familia que estaba en problema de desnutrición y en mal estado de salud.

OBLIGACION No. 008: Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno



Evidencia 8: Fotográfica

En el cumplimiento de esta actividad contractual, se realizaron actividades de promoción en menores y pacientes en curso de vejez sobre la buena alimentación, enfermedades virales y a los jóvenes sobre métodos anticonceptivos y diversas enfermedades.

OBLIGACION No. 009: Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.



Evidencia 9: Fotográfica

En el cumplimiento de esta actividad contractual, se brinda información a los habitantes de la casa que se visita antes de ingresar, se le explican actividades que se pueden realizar y los beneficios que puede tener realizarse cada una de ellas.

En el cumplimiento de esta actividad contractual, se realiza seguimiento en formato de demanda inducida donde se diligencia con los datos de las personas que se visitan.

10/2024 13/2	Reporte de Liquidación					
	HOSPITAL LOCAL VIAL PABLO, GUTIERREZ PERAZA E.S.E.					
	31 DE DICIEMBRE					
	Reporte de Liquidación					
	31 de Diciembre del 2024 al 31 de Diciembre del 2020					
Código	Descripción	Regimen de Liquidación		Total	Resumen	Ejercicio
CONTRATACIONES	HOSPITAL LOCAL VIAL PABLO, GUTIERREZ PERAZA E.S.E.	NO	SI	2020-2024	2020-2024	2020-2024
1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	16	76	20,000,000.00	20,000,000.00	250,000.00
1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	16	76	20,000,000.00	20,000,000.00	250,000.00
1.1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	1	2,000,000.00	2,000,000.00	250,000.00
1.1.1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	1	2,000,000.00	2,000,000.00	250,000.00
1.1.1.1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	1	2,000,000.00	2,000,000.00	250,000.00
1.1.1.1.1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	1	2,000,000.00	2,000,000.00	250,000.00
1.1.1.1.1.1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	1	2,000,000.00	2,000,000.00	250,000.00
1.1.1.1.1.1.1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	1	2,000,000.00	2,000,000.00	250,000.00
1.1.1.1.1.1.1.1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	1	2,000,000.00	2,000,000.00	250,000.00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	1	2,000,000.00	2,000,000.00	250,000.00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	1	2,000,000.00	2,000,000.00	250,000.00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	1	2,000,000.00	2,000,000.00	250,000.00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1	1	2,000,000.00	2,000,000.00	250,000.00

En el cumplimiento de esta actividad contractual, se realiza y se registra en el sihos las actividades realizadas en cada microterritorio.

En el cumplimiento de esta actividad contractual, se realiza uso de los elementos de protección personal.

En el cumplimiento de esta actividad contractual, en el momento que se realicen reuniones o capacitaciones estaré presente.

Mes novembre

SEGURIDAD SOCIAL									
Fecha de Pago			No. Planilla	APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
				SALUD		PENSIÓN		A.R.L.	
DD	MM	AAAA		ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR
25	11	2024	7950325113	FAMISANAR	\$225.000	COLPENSIONES	\$288.000	POSITIVA	\$43.900
07	01	2025	4586494728	FAMISANAR	\$126.800	COLPENSIONES	\$162.200	POSITIVA	\$24.800

SEGURIDAD SOCIAL MES DICIEMBRE

SEGURIDAD SOCIAL									
Fecha de Pago			No. Planilla	APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
				SALUD		PENSION		A.R.L.	
DD	MM	AAAA		ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR
11	12	2024	7950325210	FAMISANAR	\$225.000	COLPENSIONES	\$288.000	POSITIVA	\$43.900
SEGURIDAD SOCIAL									
Fecha de Pago			No.	APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
				SALUD		PENSION		A.R.L.	
DD	MM	AAAA		ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR
11	07	2025	7950325210 4586495384	FAMISANAR	\$225.000	COLPENSIONES	\$288.000 \$160.000	POSITIVA	\$43.900 \$24.400

Evidencia 14: Fotográfica

En cumplimiento de esta obligación contractual manifiesto que he dado estricto cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido con las normas vigentes.

Jessica Barreto Ospina

Jessica Lorena Barreto Ospina

C.C: 1.110.479.271 IBAGUE